

Expediente: **311/16**

Carátula: **TORRES ALEJANDRO C/ SANCHEZ AMELIA TEODORA Y OTROS S/ NULIDAD / REVOCACION**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **24/10/2023 - 04:55**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *SANCHEZ, AMELIA ISADORA-DEMANDADO*

20170423411 - *CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO*

27118670456 - *FARIAS, MARIA BELEN-CESIONARIA*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 311/16



H105021483527

JUICIO: TORRES ALEJANDRO c/ SANCHEZ AMELIA TEODORA Y OTROS s/ NULIDAD / REVOCACION. EXPTE. N° 311/16

San Miguel de Tucumán, octubre de 2023.-

En atención a lo dispuesto por el artículo nro. 177 del Código Procesal Civil y Comercial (de aplicación supletoria al fuero en virtud del art. 89 CPA) que dispone: *Luego de ingresarse las imágenes digitalizadas de la documentación, los originales deberán presentarse en la secretaría del Tribunal, si le fuera requerida, en el plazo que se otorgue a tal fin.* Y teniendo en consideración que la documentación objeto de esta presentación no ha sido requerida por secretaría, -por ahora- no corresponde tener presente la solicitud de la parte demandante.

Hágase saber a la parte actora que, de resultar necesario su acompañamiento, se le hará saber por los medios procesales previstos a tal fin. MEB

Actuación firmada en fecha 23/10/2023

Certificado digital:

CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.